



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral No. 072-2015-ENSABAP

Lima, 24 de Junio del 2015

VISTOS: Memorando N°076-DG-ENSABAP de fecha 23 de junio del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Ley N° 23626, con la cual se sustituye la Décima Tercera Disposición de la Ley N° 23384 – Ley General de Educación; y, la Ley N° 28329 con la cual se modifica la Undécima Disposición Complementaria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación;

Que, con fecha 17 de julio del 2013, en sesión de Asamblea General se eligió al Sr. David Sixto Durand Ato como Director General de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, acto formalizado mediante Resolución de Asamblea General N° 002-2013-ENSABAP;

Que, mediante Resolución Directoral N°041-2015-ENSABAP se designó al Sr. Alexander Claros Granados, en el puesto y funciones de Director Administrativo de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Que, en Sesión de Asamblea General de fecha 23 de junio del 2015, por acuerdo de la Asamblea se dispuso no ratificar al Sr. Alexander Claros Granados en el puesto y funciones de Director Administrativo de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú;

Que, considerando que las gestiones administrativas de la entidad deben ejecutarse, resulta necesario encargar el puesto y funciones de la Dirección Administrativa;

Estando a lo dispuesto y con los vistos respectivos; y

De conformidad con el Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr Alexander Claros Granados en el puesto y funciones de Director Administrativo de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, mediante Resolución Directoral N°041-2015-ENSABAP, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a partir del 24 junio del 2015, al Sr. Fernando Wilder Yong Espino Sub Director de Recursos Humanos, en el cargo y funciones de Director Administrativo de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en tanto se designe a su titular, cargo de responsabilidad directiva, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SIXTO DURAND ATO
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú



JORGE JOEL PESANTES ARZAPALO
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes de Perú

